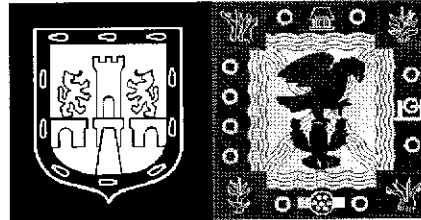

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

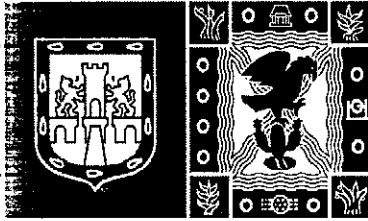


México, La Ciudad de la Esperanza

02 C0 01

OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

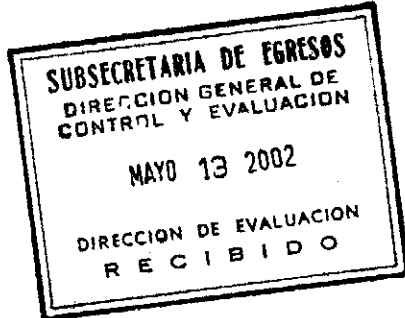
CUENTA PUBLICA 2001
INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

SAN ANTONIO ABAD No.122 5° PISO
COL. TRÁNSITO
DEL CUAUHTÉMOC
C.P. 06820
TEL. 5740-2975



OM/SG/DGA/ 955 /2002

México D.F., a 10 de mayo del 2002

C.P. Jorge Arturo Díaz Castro
Director General de Control y
Evaluación de la Subsecretaría de
Egresos.
P r e s e n t e .

En atención al oficio DGCE/183/2002, con fecha 15 de abril del presente, mediante el cual solicita la información para la integración de Cuenta Pública, relativa a los resultados alcanzados en el desarrollo del ejercicio 2001 que realizó el Sector 02 Secretaría de Gobierno, envió la citada información en forma impresa (original y copia), así como en diskette 3.5 de las Unidades Administrativas que a continuación se mencionan:

- 02 C0 01 Oficina del C. Secretario de Gobierno
- 02 C1 00 Subsecretaría de Gobierno
- 02 C1 01 Dirección General de Gobierno
- 02 C1 06 Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana
- 02 C3 00 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
- 02 C3 01 Dirección General de Trabajo y Previsión Social
- 02 C3 03 Dirección General de Empleo y Capacitación
- 02 C3 04 Procuraduría de la Defensa del Trabajo
- 02 04 01 Coordinación General de Programas Metropolitanos
- 02 C5 00 Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito

Sin otro particular, me es grato envírle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Director General de Administración

Lic. Pablo Trejo Pérez

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	3-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO-01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>Hace más de veinte años que México vive una profunda crisis. Esta crisis lo abarca todo, la política, la economía, la sociedad, la cultura y el medio ambiente. Los retrocesos y estancamientos que se han experimentado se derivaron principalmente de la política instrumentada por los últimos tres gobiernos federales, quienes obedeciendo a los intereses externos han hecho recaer los costos de la llamada "modernización" en los mexicanos y mexicanas más pobres e indefensos. Ante este panorama de sobrepoblación, desempleo, pobreza, inseguridad, deterioro del medio ambiente, de carencias en todo, incluso aún de los servicios básicos y de una total ineptitud e irresponsabilidad de los mandatarios para resolverlos, el Gobierno del Distrito Federal se ha fijado como objetivo central hacer de México la ciudad de la Esperanza.</p> <p>La Esperanza que se tiene y en la que el gobierno de la ciudad de México trabajará, se fortalece con la certeza de que se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para hacer realidad este objetivo. Acrecentar en la ciudadanía la fe en la viabilidad de nuestra ciudad, la posibilidad de un futuro personal digno y de un México mejor para todos. El éxito del reto requiere de la acción consciente y organizada de la población donde los Servidores Públicos serán el conducto mediante el cual, la inmensa reserva de energía humana se encausará a la reconstrucción de la esperanza y la ciudad; se deriva así, una acción conjunta entre gobierno y ciudadanía que partirá del diagnóstico preciso de los problemas, el conocimiento de los medios con que se cuenta y de la formulación de planes claros y realistas.</p> <p>Un principio rector en la consecución de este ambicioso proyecto es por consiguiente, forjar una visión clara, conformada por un conjunto de ideas precisas sobre prioridades, medios, fines y tiempos sobre soluciones</p>	<p>La Secretaría de Gobierno es, por su naturaleza y posición en la Administración Pública Local la responsable de atender los conflictos. Por tanto debe contribuir a estimular conductas y métodos que coadyuven a la participación social, al trabajo en equipo y a la democratización de la ciudad y del gobierno, donde la principal función del Servidor Público es tomar decisiones acertadas y solucionar conflictos. Su objetivo principal es garantizar las condiciones políticas para que se puedan impulsar los programas de gobierno, con base en la tolerancia, la pluralidad y la legalidad.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinar, promover, instrumentar y apoyar todas las acciones que se llevan a cabo en el Sector Gobierno; de donde se deriva información, la cual se analiza con la finalidad de estar en condiciones óptimas de elaborar un panorama objetivo y oportuno de los resultados obtenidos así como, de implantar las medidas preventivas y correctivas que se derivan de la toma de decisiones. 2.- Preservar el Estado de derecho social y salvaguardar el interés público. 3.- Mantener el diálogo permanente con los distintos actores políticos y sociales para la solución de controversias. 4.- Coordinar y evaluar las políticas de gobierno con relación a la supervisión, operación y cumplimiento de los programas político-demográficos. 5.- Coordinar, evaluar y controlar las acciones de prevención y readaptación social, regularización de la tenencia de la tierra, participación ciudadana y gestión social, protección civil, planeación metropolitana, trabajo y previsión social y coordinación delegacional. 	<p>Los objetivos, metas y acciones que se han propuesto y desarrollado en la Secretaría de Gobierno, se enmarcan en lo señalado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. Para cumplir con los objetivos y acciones de este Programa, propuestos y encomendados, se requirió de una ampliación al presupuesto original de \$49,090.4 miles, para eficientar los procesos, optimizar los recursos y seguir los lineamientos, tal ampliación ascendió a \$7,599.2 miles, donde finalmente el presupuesto modificado fué de \$56,689.6 miles y cuyos recursos se ejercieron en su totalidad en acciones como:</p> <p>Dictar las medidas necesarias para estar en condiciones de implantar un mejoramiento continuo en el proceso administrativo que cada una de las dependencias del Sector Gobierno opera.</p> <p>Ejercer, reembolsar, pagar y contabilizar el presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas.</p> <p>Coordinar y controlar los procesos de adquisición sobre almacenes e inventarios a nivel Sector Gobierno, optimizar la correcta utilización de los artículos de consumo así como de mobiliario y equipo que requieran las unidades adscritas a esta Secretaría de conformidad con lo que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.</p> <p>Proporcionar un panorama objetivo y oportuno del sector que permita la adecuada toma de decisiones y la realimentación del proceso de planeación, a fin de lograr el cumplimiento de los compromisos sociales, políticos y económicos que el G.D.F. ha contraído con la ciudadanía.</p> <p>Igualmente entre las actividades más sobresalientes cabe mencionar las siguientes:</p> <p>Se llevó a cabo la consulta ciudadana sobre el horario de verano, cumplir con los acuerdos del convenio de coordinación y concertación para realizar acciones</p>

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO OJEDA PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

001

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	3-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	00.01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>técnicas congruentes con el diagnóstico de los problemas. Este principio deberá ser regido por la firme convicción de luchar siempre y ante todo por las necesidades sociales, políticas, económicas, culturales y educativas de la sociedad en su conjunto .</p> <p>Esta nueva Ciudad de la Esperanza, requiere en la búsqueda de su realización, dar seguimiento a las siguientes cuatro grandes políticas estratégicas:</p> <p>Nueva Constitución y Seguridad.- La Seguridad Pública y el bienestar social representan un problema cuya solución únicamente puede lograrse en forma integral. La criminalidad y sus manifestaciones son resultado directo de el desempleo, abatirla no implica simplemente incrementar la acción policial, es necesario ampliar las perspectivas: combatir la pobreza, abrir oportunidades para todas y todos, fortalecer la unidad familiar y combatir las causas sociales de delincuencia. Como complemento a las acciones anteriores, se establecerán mecanismos eficaces de coordinación entre las Secretarías relacionadas con la Seguridad Pública y se fomentará la capacitación y profesionalización de policías y Servidores Públicos.</p> <p>La reforma política, por consiguiente, representa uno de los objetivos y estrategias prioritarias, significa sobre todo, la aprobación de una nueva Constitución Local en la que se definirá la autonomía de la entidad, ampliar los derechos participativos de los ciudadanos, con las figuras del plebiscito, el referéndum y la consulta ciudadana, la audiencia pública, la revocación del mandato y la iniciativa popular.</p> <p>El gobierno de la Ciudad de la Esperanza, se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad. Quienes ejerzan</p>	<p>6.- Asegurar el cumplimiento de los compromisos sociales, políticos y económicos del Gobierno del D.F. con los ciudadanos.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1.- Apoyar la realización y desarrollo de las operaciones que el Jefe de Gobierno lleva a cabo con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con Órganos de los Estados y con las Autoridades Municipales.</p> <p>2.- Impulsar, apoyar y desarrollar administración y operación de las acciones que se llevan a cabo en la Dirección de Prevención y Readaptación Social en el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>3.- Contribuir en la observancia y aplicación de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>4.- Coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil del D.F.</p> <p>5.- Promover, apoyar y vigilar la ejecución de los programas de Regularización de la tenencia de la tierra.</p> <p>6.- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las Delegaciones del D.F.</p> <p>7.- Implementar, promover, coordinar y evaluar los programas de trabajo tendientes a eliminar los fenómenos de crecimiento anárquico en la ciudad.</p> <p>8.- Analizar el impacto de los hechos políticos y sociales que se presentan en la urbe.</p> <p>9.- Atender y dar solución a las demandas ciudadanas a través de la concentración y enlace institucional.</p> <p>10.- Apoyar e impulsar la implementación de las medidas preventivas necesarias ante la eventualidad de un desastre así como, brindar atención a la ciudadanía.</p>	<p>integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, Finiquitar el pago por concepto de "reparación de daños" por violación de derechos humanos a la c. Concepción Valderrama de Peredo, derivado de la recomendación emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Se intensificarón las relaciones institucionales con Órganos de Gobierno Locales, Poderes de la Unión y ordenes de gobierno diversos y la ciudadanía misma, ello con la finalidad de cumplir con una de las principales misiones encomendadas en el Programa General de Gobierno, que es llevar a cabo la reforma Política del Distrito Federal. Es así como debieron ser diseñados, instrumentados y evaluados, diversas acciones que han traído como consecuencia la disminución de las acciones de inconformidad por parte de los ciudadanos.</p> <p>Se coordinó el Programa de Recuperación de la Imágen Urbana, tendiente a ordenar lo referente a los anuncios espectaculares. Se impulsó el Programa de Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial en el Distrito Federal, con la que se pretende fomentar la inversión productiva y no contaminante, previendo con ello la creación de mayores fuentes de empleo.</p> <p>La misión que se fijó esta Dependencia al inicio de la presente administración se centra básicamente en cuatro temas específicos y dos de carácter general. Los temas específicos son la concreción de la Reforma Política para el Distrito Federal y el rediseño de las relaciones institucionales que mantiene el G.D.F. con las Delegaciones, los Órganos de Gobierno Locales, Poderes de la Unión, Entidades Federativas y municipios para la construcción de la gobernabilidad en la Ciudad de México.</p>

Elaboró:

LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

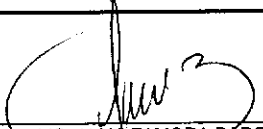
LIC. JOSE AGUSTIN ORTIZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO


002

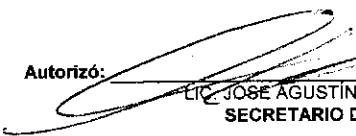
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	3-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO-01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>responsabilidades gubernamentales deberán conducirse bajo la premisa jurídica de la justa medianía. El compromiso es no ejercer gastos superfluos y no utilizar los recursos públicos para beneficio privado. El Servidor Público se conducirá en todo momento y ante toda circunstancia con ética y lo guiará la firme convicción de que su fin único es el de atender las necesidades de la ciudadanía, sin corrupción y sin ningún móvil de enriquecimiento personal-ilícito.</p> <p>Las cuatro líneas principales de esa reforma serán la descentralización de actividades hacia las Delegaciones, austeridad del gasto público, la modernización y la conformación de los gabinetes siguientes: a) Gobierno y Seguridad Pública, b) Desarrollo sustentable, c) Progreso con Justicia y d) Administración y Finanzas.</p> <p style="text-align: center;">GABINETE DE GOBIERNO</p> <p>Dentro de las atribuciones que desempeña la Oficina del C. Secretario de Gobierno, están aquellas que se vinculan intrínsecamente con lo establecido en los cuatro gabinetes de gobierno ya que representa la Unidad Ejecutora de Gasto en la que se coordina, promueve, instrumenta y apoyan todas y cada una de las acciones que se llevan a cabo dentro del sector gobierno, además de proporcionar un panorama objetivo y oportuno de los resultados obtenidos, a fin de estar en condiciones de implantar las medidas necesarias derivadas de la toma de decisiones.</p> <p>En este sentido, se atienden los lineamientos establecidos en los gabinetes de gobierno donde se insta a elegir a las autoridades para impulsar el desarrollo de la democracia, pero además, a institucionalizar el compromiso social del gobierno de</p>	<p>11.- Impulsar el desarrollo de soluciones a la problemática que se presenta en la vía pública.</p> <p>12.- Impulsar el desarrollo social de la población, en forma justa y equitativa en un marco de respeto, dignificación, tolerancia, revaloración y apoyo a la pluralidad de los grupos sociales.</p> <p>13.- Impulsar en todas las formas: legal institucional, sistema educativo, medios de comunicación, etc., una cultura de equidad entre los géneros a fin de promover el mejoramiento del desarrollo económico, social, cultural, humano, laboral de la sociedad en su conjunto pero con mayor énfasis en los más desprotegidos.</p> <p>14.- Contribuir a la estabilidad económica y educacional en las familias de los trabajadores del Gobierno del D.F. , a través de otorgar becas a los menores.</p> <p>15.- Impulsar y fortalecer el desarrollo profesional en la sociedad.</p> <p>16.- Actualizar en forma permanente los conocimientos de Servidores Públicos mediante la impartición de cursos con los que se impulsara la productividad así como, la actitud de servicio y eficiencia.</p> <p>17.- Fortalecer los vínculos con las zonas conurbanas para reforzar los procesos metropolitanos.</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS GENERALES</p> <p>Mejorar y eficientar los mecanismos de la Función Pública y la prestación de servicios a cargo del Gobierno del Distrito Federal procurando que los elementos constitutivos de la Gestión Pública se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia.</p> <p>Reforzar los elementos constitutivos de la Gestión Pública para mejorar y eficientar los mecanismos que permitan coordinar y supervisar entre otras, las crecientes acciones operativas en materia de:</p>	<p style="text-align: center;">I.- REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>Uno de los propósitos fundamentales del Gobierno del Distrito Federal es construir, conjuntamente con los ciudadanos, el nuevo orden democrático que reclama la ciudad. Por ello, desde el cinco de diciembre del año dos mil, se ha trabajado intensamente en la reorganización de las instituciones que articulan y hacen posible el accionar cotidiano colectivo de la Ciudad de México, a través del proceso de Reforma Política.</p> <p>El principio rector de este objetivo es lograr que la reorganización institucional puede llevarse a cabo a través del diálogo con todos los actores políticos involucrados: ciudadanos, universidades, grupos de la sociedad civil, partidos, ALDF, Congreso de la Unión y en general con todo aquel posible participante.</p> <p>La discusión se sostuvo en dos etapas, la primera se centró en los temas que se consideran centrales: naturaleza y organización jurídico política de la entidad federativa del Distrito Federal, relaciones con los órganos locales de gobierno, Poderes de la Unión, entidades federativas y municipios; alcances y límites de los órganos locales de gobierno.</p> <p>La segunda etapa concluyó al construirse un acuerdo básico sobre la necesidad de reformar el artículo 122 constitucional. Se acordó genéricamente que la redacción de este artículo debe reflejar la consolidación de la autonomía plena del Distrito Federal en la organización de su régimen interno de gobierno, con base en su participación en el Constituyente Permanente de la Federación y Ley Suprema Local.</p> <p>Se está trabajando en la consolidación de estas etapas, para lo cual, el siguiente paso es concensar la iniciativa de reforma y enviarla al Congreso de la Unión en este mismo año, de tal forma que se pueda discutir,</p>

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

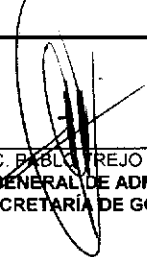
003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	3-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO-01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>hacer frente a las desigualdades, estableciendo mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas y el desarrollar la participación ciudadana en la toma de decisiones con respeto a la autonomía de los individuos y las organizaciones. La consolidación de un nuevo orden democrático en el D.F. requiere de una reforma integral político constitucional y la consecuente redefinición de sus relaciones con los poderes de la federación. Las características de la ciudad y el régimen jurídico político vigente hacen que las relaciones institucionales del Gobierno del Distrito Federal sean complejas y conflictivas, el orden democrático que se pretende se basa en la autonomía de cada ámbito de gobierno y en el ejercicio pleno de las facultades constitucionales, este propósito implica mejorar las relaciones con las instancias gubernamentales e impulsar la reforma política del D.F.</p> <p>El gobierno de la ciudad establece como prioritaria, la articulación dentro del gabinete de Desarrollo Sustentable las áreas que tienen que ver con las obras y servicios públicos; la viabilidad y el transporte, el desarrollo urbano y la vivienda; el medio ambiente y la protección civil para orientar los esfuerzos hacia los mismos objetivos, coordinando recursos y acciones. Uno de los objetivos fundamentales del Desarrollo sustentable es transformar el crecimiento urbano desordenado, en un proceso urbano viable donde se atiendan progresivamente las demandas de la población más necesitada. Establecer un sistema preventivo de Protección Civil y reorganizar las diversas áreas que intervienen en la atención de desastres. Impulsar un ordenamiento territorial para lograr una ciudad organizada y racional con protección y fomento a zonas de reserva ecológica.</p>	<p>1.- Desarrollo Social.- Formulando, fomentando y ejecutando programas de participación ciudadana y de apoyo a la mujer en los diversos ámbitos de desarrollo.</p> <p>2.- Regularización Territorial.- Fomentando el bienestar de la comunidad al vincular la seguridad jurídica a las demandas de equipamiento urbano, servicios y mejoramiento de vivienda a la población de escasos recursos.</p> <p>3. Desarrollo Rural.- Preservando la zona de conservación ecológica, mediante la participación ciudadana, a través de campañas de concientización así como la permanente vigilancia de las áreas de reserva ecológica en paralelo a la identificación en la coordinación y concertación que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos en materia ecológica, producción agrícola y preservación de los recursos naturales.</p> <p>4.- Trabajo y Previsión Social.- Formulando, fomentando, coordinando y ejecutando políticas y programas en materia laboral.</p> <p>5.- Centros Penitenciarios.- Normar, administrar y operar los reclusorios y centros de readaptación social.</p> <p>6.- Fortalecer los procesos democráticos a través de consultas, plebiscitos y referéndums.</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS</p> <p>1.- Proseguir la concertación social e institucional, así como el diálogo abierto y respetuoso con la ciudadanía, manteniendola informada sobre el curso de sus planteamientos.</p>	<p>enriquecer y aprobar en este primer periodo de sesiones. Si esto es así, en el primer cuatrimestre del año dos mil dos, podrá estar lista para su aprobación la Ley Suprema Local y consecuentemente la normatividad secundaria.</p> <p>II.- RELACIONES INSTITUCIONALES CON ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCALES, PODERES DE LA UNIÓN Y ÓRDENES DE GOBIERNO DIVERSOS.</p> <p>Otra de las actividades relevantes, que se han llevado a cabo apoyar e impulsar las relaciones del Jefe de Gobierno con otros organos, gobiernos y poderes. Y mediante esta, se logró lo siguiente:</p> <p>Se trabajó con Gobernación y Hacienda, para que no se niegue la participación presupuestal que corresponde a la ciudad respecto al ramo 33: Fondo de Apoyo a la Infraestructura social.</p> <p>Se ha negociado con SEMARNAT y PEMEX un proyecto conjunto de recuperación ecológica de los predios que ocupaba la exrefinería de Azcapotzalco.</p> <p>Se firmaron convenios entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal donde se aceptaba el compromiso de "Recuperar el Centro Histórico".</p> <p>Se signó el convenio sobre Seguridad Pública en el Zócalo. La seguridad pública esta más allá de partidos y de proyectos políticos, objetivo alcanzando mediante la suma de fuerzas en los diferentes órdenes de gobierno.</p> <p>Se negocia con el Gobierno Federal cuatro convenios en materia de seguridad civil. No esta por demás decir que la protección civil es un tema obligado de cualquier gobierno, cualquiera que sea su signo. El primer convenio le va a permitir participar al G.D.F.</p>

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO REJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

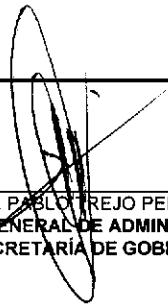
Autorizó: 
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	3-MAYO-2002.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO.01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 -2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>El nuevo gobierno se guiará bajo los principios y criterios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad en lo referente a la administración y las finanzas públicas: por ello, la honestidad será el eje de todas la acciones públicas. Se combatirá la corrupción ya que ésta socava la convivencia social, atenta contra el orden establecido y, asociada con la impunidad, desacredita a las instituciones públicas que realizan su trabajo con honradez ante una sociedad que desarrolla un sentimiento de irritación permanente. Se forjará por consiguiente una nueva ética del Servidor Público y del trabajador del gobierno de la ciudad la cual contara con garantías y respaldos, ampliando y fortaleciendo los programas de capacitación y actualización profesional dirigidos a los trabajadores del G.D.F.</p> <p>Finalmente, se promovera una política de desregulación, simplificación y desconcentración administrativa para así liberar una gran parte del presupuesto, el cual se dirigirá a atender las necesidades de la población. Se aplicará un plan de austeridad republicana que contemple el ajuste a la Estructura Administrativa a fin de evitar la duplicidad de funciones y el despilfarro de recursos, por lo que el gasto de Gobierno del D.F. se suscribirá a una política social con eficiencia administrativa, que dará como resultado la atención y resolución, desde abajo, a las demandas ciudadanas en un horizonte temporal de mediano plazo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2.- Persistir en el análisis de la información presentada por los medios masivos de comunicación, con el fin de conocer el comportamiento político-social en que gravita la ciudad. 3.- Impulsar la participación ciudadana en los programas de gobierno. 4.- Continuar con las acciones y actividades para el reordenamiento del comercio en la vía pública. 5.- Continuar con el apoyo y participación para el fortalecimiento de la democratización de la ciudad de México en el marco de la reforma política, así como en el fortalecimiento de los procesos de descentralización de la Gestión Pública hacia los órganos político-administrativos. 6.- Apoyar la reubicación de asentamientos irregulares ubicados en zonas de reserva ecológica y propiedad federal. 7.- Coordinar la ejecución de los programas institucionales y las acciones de gobierno de los Órganos Político-Administrativos, de los Órganos Desconcentrados y de las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno. 8.- Consolidar los logros obtenidos ante la Asamblea Legislativa del D.F. 	<p>en en el Fondo Nacional de Desastres Naturales y sus beneficios. Otro de ellos es para fortalecer con recursos financieros a las unidades delegacionales de protección civil, otro más es para intercambiar información y mecanismos de trabajo en esa materia tanto con la Secretaría de la Defensa Nacional. Finalmente, se logró participar en un grupo que tiene como propósito atender las contingencias que pueda provocar el Popocatepetl.</p> <p>En febrero, el Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales, firmaron el acuerdo para la consolidación de la autonomía funcional de las Delegaciones, con el que se sentaron las bases para la desconcentración de mercados públicos, centros deportivos v estancias infantiles.</p> <p>Dentro de los principales proyectos especiales que se llevarón a cabo por su importancia, es preciso destacar los siguientes: el análisis y elaboración de la postura del Gobierno del Distrito Federal en relación con la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad. Se trabajó en la coordinación general del programa de recuperación de la imagen urbana, tendiente a ordenar lo referente a los anuncios espectaculares; se coordinó la consulta y participación de la gente sobre la aceptación que se tenía con respecto a la construcción al primer piso del periférico.</p>

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

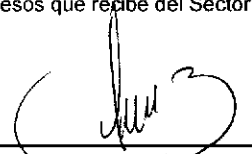
INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

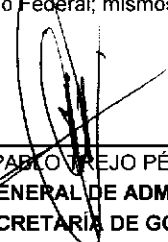
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 3-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO.01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO	

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
-VENTA DE SERVICIOS			
-INGRESOS DIVERSOS			
-VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
-POR CUENTA DE TERCEROS			
-POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
-INTERNOS			
-EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.			
PARA: 1/			
-GASTO CORRIENTE			
-GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
-GASTO CORRIENTE			
-GASTO DE CAPITAL			
-PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

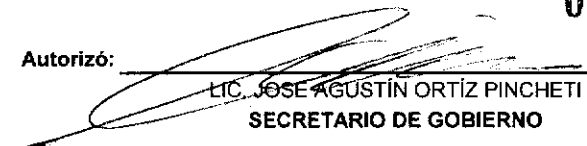
NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

006

Autorizó: 
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETI
SECRETARIO DE GOBIERNO

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002.

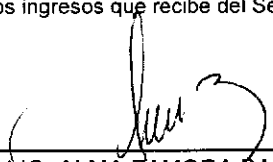
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A). DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B). CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A).	B).
VENTA DE SERVICIOS		A).	B).
INGRESOS DIVERSOS		A).	B).
OPERACIONES AJENAS		A).	B).
FINANCIAMIENTO		A).	B).
TRANSFERENCIAS DEL GDF/1 - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A).	B).
APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A).	B).

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

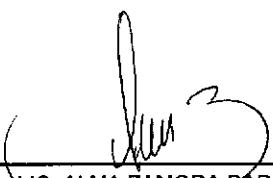

LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO


007

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	CO 01	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	49,090.4	56,689.6	56,689.6	0.0	0.0	0.0	49,090.4	56,689.6	56,689.6
1000	20,546.8	23,326.2	23,326.2	0.0	0.0	0.0	20,546.8	23,326.2	23,326.2
2000	3,469.2	2,544.0	2,544.0	0.0	0.0	0.0	3,469.2	2,544.0	2,544.0
3000	24,162.4	25,996.1	25,996.1	0.0	0.0	0.0	24,162.4	25,996.1	25,996.1
4000	912.0	4,823.3	4,823.3	0.0	0.0	0.0	912.0	4,823.3	4,823.3
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

008

Autorizó: 
LIC. JOSE AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 CO 01	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-O	\$2,779.4	<p>A) En este Capítulo de Gasto se registra una variación entre el presupuesto original asignado y el ejercido por un monto de \$2,779.4 miles, este incremento se derivó básicamente a que conforme al Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. publicado en la Gaceta Oficial núm. 224 del 28 de Diciembre del 2000, se determinó la extinción de la Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito, por lo que el personal que ahí laboraba fue readscrito a la Oficina del C. Secretario de Gobierno.</p> <p>Por tanto con las Afectaciones Presupuestarias números A-02-C5-004-E, A-02-C5-006-E, A-02-C5-008-E, A-02-C5-010-E, A-02-C5-011-E, A-02-C5-013-E, A-02-C5-014-E y A-02-C5-015-E se transfirieron los recursos asignados de la citada Dirección General. No obstante en virtud del aumento de la plantilla del personal de esta Unidad Administrativa por lo descrito anteriormente, se requirió apoyo presupuestal, el cual fué otorgado por otras dependencias del Sector 02 siendo: Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social (A-02-C3-00-017-E), Dirección General de Gobierno (A-02-C1-00-017-E), y la Dirección General de Regularización Territorial (A-02-C1-03-005-E).</p> <p>Tales recursos fueron aplicados en las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal lista de raya base", 1306 "Gratificación de fin de año", 1319 "Remuneraciones por horas extraordinarias", 1325 "Prima dominical y guardias", 1401/01 "Cuotas a instituciones de seguridad social", 1403/01 "Cuotas para la vivienda", 1507 y 1507/65 "Otras prestaciones" y 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado".</p> <p>Cabe mencionar que a la partida 1201/00 "Honorarios y comisiones" se le redujeron recursos mediante la Afectación A-02-CO-00-017-E para la adición de la partida</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO TREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


 LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

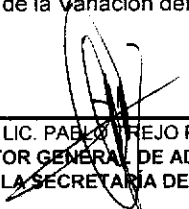
009

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 CO-01	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E - M	0.0	<p>1201/12, en virtud de que se estaba ejerciendo de manera errónea por lo que con la afectación referida se regularizó dicha situación; de la misma manera se tramitaron diversas afectaciones internas dentro del mismo Capítulo las cuales fueron: A-02-CO-01-010-E, A-02-CO-01-013-E, A-02-CO-01-019-E y A-02-CO-01-056-E donde se le redujeron recursos principalmente a la partida 1319 "Remuneraciones por horas extras", para la adición de las partidas 1308 "Compensaciones por servicios eventuales" y 1506/12 "Estimulos al personal".</p> <p>B). No aplica en virtud de que no existe variación entre el presupuesto ejercido respecto al modificado.</p>		
2000	E - O	\$925.2	<p>A). Al cierre del ejercicio se registra presupuesto original de \$3,469.2 miles y presupuesto ejercido de \$2,544.0 miles por lo que la variación resultante representa recursos disponibles de \$925.2 miles, basicamente en las partidas 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2404 "Material electrico", 2503 "Medicinas y productos farmaceuticos", 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", 2601 "Combustibles" y 2702 "Prendas de protección", derivado de la aplicación de las medidas de austeridad dictaminadas por el G.D.F. en virtud de que se procuró eficientizar los recursos racionalizando la utilización</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
 LIC. ALMA ZAMORA BARON
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
 LIC. PABLO TREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
 LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

010

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 CO 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		
CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E - M	0.0	<p>de insumos, lo que propició eficiencia presupuestal con la obtención de economías, las cuales fueron transferidas a aquellas partidas de gasto que necesitaban apoyo presupuestal. Cabe señalar que la aplicación de las reducciones en este capítulo, requirieron de un análisis previo, a través del cual se determinó que al realizarlas, no afectaría negativamente la consumación de la meta programada.</p> <p>Por consiguiente se llevó a cabo la aplicación de diversas Afectaciones Presupuestales Internas entre las que destacan las siguientes: A-02-CO-01- 020-E, A-02-CO-01-021-E, A-02-CO-01- 022-E y A-02-CO-01- 023-E con las que se transfirieron recursos a las partidas 3305 "Estudios e investigaciones", así como la adición de las partidas 3303 "Servicios de informática" y 3304 "Servicios estadísticos y geograficos" y la partida 3302 "Capacitación" del Programa 29 "Capacitación a Servidores Públicos".</p> <p>B). No aplica en virtud de que no existe variación entre el presupuesto ejercido respecto al modificado.</p>		
	E - O	\$1,833.7	<p>A). El presupuesto original asignado en este Capítulo fue de \$24,162.4 miles, en tanto que el presupuesto ejercido de \$25,996.1 miles, por lo que la variación que se presenta es de \$1,833.7 miles, ello ebedece a que las partidas que a continuación se mencionan fueron las que motivaron la desviación que se registra: En la partida 3103 "Servicio telefonico", se registro incremento en el ejercicio por el costo generado de la contratación del Servicio 800 con Telmex, para la consulta ciudadana sobre la aplicación del</p>		

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:



LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

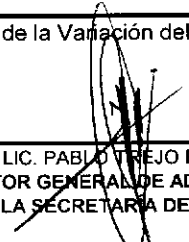
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE:	02 CO 01	SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>horario de verano, sin embargo con la Afectación Presupuestal Externa A-02-C1-00-055 E de la Subsecretaría de Gobierno se solvento el gasto. De igual manera con la Afectación A-02-C1-02-034-E con recursos procedentes de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F. se transfirieron recursos a la partida 3411 "Servicios de vigilancia" con la finalidad de estar en condiciones de realizar las Acciones Integrales de Seguridad en la Basílica de Guadalupe, en conjunto con la Procuraduría General de la Republica y la Secretaría de Gobernación.</p> <p>Por otro lado a través de la Afectación A-02-C1-03-046-E se recibieron recursos de la Dirección General de Regularización Territorial para la partida 3412 "Impuestos sobre nomina" con el propósito de cubrir el pago generado del 2% por el impuesto sobre nomina del mes de Diciembre. En concreto con las afectaciones y el apoyo presupuestal de las mencionadas Dependencias se logró cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.</p> <p>Es importante señalar que también se tramitaron Afectaciones Presupuestales Internas, de las cuales sobresalen las más representativas en el transcurso del ejercicio: A-02-CO-01-069-E para suministrar recursos a la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos defedatarios públicos" con el proposito de estar en condiciones de cubrir el I.S.R. correspondiente al aguinaldo; con la afectación A-02-CO-01-020-E se adicionó la partida 3304 "Estudios e investigaciones" para llevar a cabo el estudio orientado a la "Regulación y simplificación de tramites administrativos ante las diferentes instancias del G.D.F. por parte de la micro, pequeña y mediana empresa para el fomento de la inversión"; con las Afectaciones A-02-CO-01-021-E y A-02-CO-01-023-E para</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO FREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

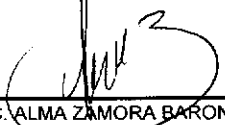
Autorizó: 
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	CO 01	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
	E - M	0.0	<p>ampliar la partida 3305 "Estudios e investigaciones" para el estudio de los proyectos "Descentralización de las funciones de la SSP a las Delegaciones Políticas del D.F." y "Preparación de iniciativas concretas sobre la Reforma Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de diversos ordenamientos legales secundarios a través de los talleres especializados en diferentes temas en los cuales participaran los Partidos Políticos PAN, PRI, PT, PRD, PVEM, PDS, PCD y el G.D.F."</p> <p>Finalmente con la Afectación A-02-CO-01-022-E se adiciono la partida 3303 "Servicios de informatica" con el objeto de cubrir el costo de digitalización de archivos de esta Unidad Administrativa, respaldado en CD Room, de documentos manuscritos a maquina, así como fotografías de diferentes densidades, calibres y tamaños y la elaboración de índices de búsqueda para crear una base de datos que incluya un sistema de recuperación y búsqueda de imágenes a través de Docuware.</p>		
4000	E - O	-\$3,911.3	<p>B). No aplica en virtud de que no existe variación entre el presupuesto ejercido respecto al modificado.</p> <p>A). La variación que se observa entre el presupuesto original respecto del ejercido fue de -\$3,911.3 miles, no obstante mediante las Afectaciones Presupuestales A-02-CO-01-047 E y A-02-CO-01-052-E con las que se adiciono la partida 4112 "Otras ayudas", recursos con los que se solvento la recomendación emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al G.D.F. referente al finiquito por concepto de reparación de daños por</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
 LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
 LIC. PABLO TREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

013

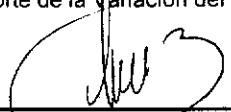
Autorizó: 
 LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

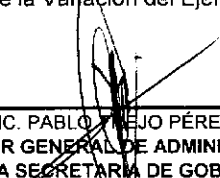
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE 02	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
	E - M	0.0	<p>violación de derechos a la c. Concepción Valderrama de Peredo.</p> <p>Del mismo modo se recibieron recursos de la Secretaría de Gobernación a través de la Afectación Presupuestaria A-02-CO-01-043-E para la adición de la partida 4108/45 "Ayuda a instituciones sin fines de lucro", con el objeto de implementar medidas de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, en función a los acuerdos del convenio tripartito de coordinación y concertación celebrado entre la Arquidiócesis Primada de México, el Gobierno Federal y el Gobierno del D.F. asimismo cabe mencionar que se realizó reducción de recursos a la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales" con las Afectaciones A-02-CO-01-001-E y A-02-CO-01-009-E, con el propósito de transferirlos al Capítulo 3000 a fin de estar en condiciones de cubrir el costo de estudios e investigaciones necesarios para el desarrollo de las funciones de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.</p> <p>B). No aplica en virtud de que no existe variación entre el presupuesto ejercido respecto al modificado.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
 LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
 LIC. PABLO MEJÍA PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:  014
 LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO.01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

1/BANCOMER
6/BANOBRAS SUMITOMO

2/BANOBRAS OECF
7/BANOBRAS 9 PROV

3/BANOBRAS
8/OTRO (especificar)

4/NAFIN

5/BANOBRAS BID

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

015

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR:			02 SECRETARÍA DE GOBIERNO				FECHA DE ELABORACIÓN: 3-MAYO-2002			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			CO 01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO				AVANCE FISICO-FINANCIERO			
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										


Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARON
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO TREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

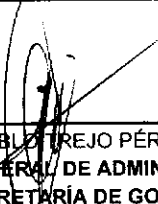

 LIC. JOSE AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

016

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 3-MAYO-2002							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO.01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO			AVANCE FÍSICO-FINANCIERO							
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AL			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA				49,090.4	56,689.6	56,689.6	
20	00		ADMINISTRACIÓN CENTRAL				48,848.4	56,327.8	56,327.8	
		03	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				48,848.4	56,327.8	56,327.8	
			DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR GOBIERNO.	A / P	1	1	1	48,848.4	56,327.8	56,327.8
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				95.0	148.0	148.0	
		01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				95.0	148.0	148.0	
			OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	28	54	54	50.0	85.5	85.5
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	8	8	8	45.0	62.5	62.5
29	00		CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS				147.0	213.8	213.8	
		01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				147.0	213.8	213.8	
			IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS.	CURSO	15	15	15	147.0	213.8	213.8

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

017

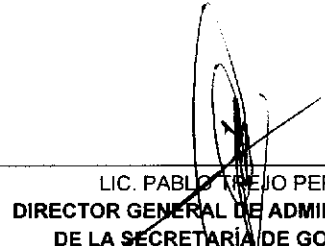
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTÓMATICA

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 3-MAYO-2002							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO-01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTÓMATICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO TREJO PEREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


 LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

018

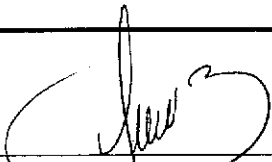
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACIÓN:	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:			
02	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	3-MAYO-2002.
00 01	00 01	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA					49,090.4	56,689.6	56,689.6
20			ADMINISTRACIÓN CENTRAL					48,848.4	56,327.8	56,327.8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					48,848.4	56,327.8	56,327.8
		03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR GOBIERNO.	A / P	1	1	1	48,848.4	56,327.8	56,327.8
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO							
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	28	54	54	95.0	148.0	148.0
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	8	8	8	50.0	85.5	85.5
								45.0	62.5	62.5
29			CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS							
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					147.0	213.8	213.8
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	CURSO	15	15	15	147.0	213.8	213.8
								147.0	213.8	213.8

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

019

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACIÓN
C0 01	20	ADMINISTRACIÓN CENTRAL

EXPLICACION A LAS CAUSAS FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Dentro de las principales estrategias y objetivos que se establecieron para el ejercicio 2001, cabe destacar lo siguiente:

Se coordinaron y fortalecieron las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales.

Se impulsó el desarrollo y respeto a la Normatividad que se sigue en la Administración de la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

Se vigiló el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo

Se coordinó, apoyó, promovió y supervisó el acatamiento y ejecución de los programas de Protección Civil del D.F. y de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Se supervisó el cumplimiento de las funciones desconcentradas en las Delegaciones del D.F.

Se dictaron las medidas necesarias para estar en condiciones de implantar un mejoramiento continuo en el proceso administrativo que cada una de las dependencias del sector gobierno opera.

Las tareas y trabajos que se llevan a cabo en esta unidad ejecutora de gasto son ejercer, reembolsar, pagar, contabilizar el presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas; coordinar y controlar los procesos de adquisición sobre almacenes e inventarios a nivel sector gobierno, optimizar la correcta utilización de los artículos de consumo así como de mobiliario y equipo que requieran las unidades adscritas a esta secretaría de conformidad con lo que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Proporcionar un panorama objetivo y oportuno del sector que permita la adecuada toma de decisiones y la realimentación del proceso de planeación, a fin de lograr el cumplimiento de los compromisos sociales, políticos y económicos que el G.D.F. ha contraído con la ciudadanía.

Entre las actividades y acciones más sobresalientes cabe mencionar las siguientes:

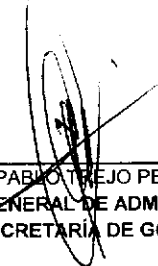
Se llevó a cabo la consulta ciudadana sobre el horario de verano, cumplir con los acuerdos del convenio de coordinación y concertación para realizar acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, Finiquitar el pago por concepto de "reparación de daños" por violación de derechos humanos a la c. Concepción Valderrama de Peredo, derivado de la recomendación emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Gobierno de la Ciudad de México.

Se intensificarán las relaciones institucionales con Órganos de Gobierno Locales, Poderes de la Unión y ordenes de gobierno diversos y la ciudadanía misma, ello con la finalidad de cumplir con una de las principales misiones encomendadas en el Programa General de Gobierno, que es llevar a cabo la reforma Política del Distrito Federal. Es así como debieron ser diseñados, instrumentados y evaluados, diversas acciones que han traído como consecuencia la disminución de las acciones de inconformidad por parte de los ciudadanos.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

020

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C0.01	20	ADMINISTRACIÓN CENTRAL

EXPLICACION A LAS CAUSAS FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Se coordinó el Programa de Recuperación de la Imágen Urbana, tendiente a ordenar lo referente a los anuncios espectaculares. Se impulsó el Programa de Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial en el Distrito Federal, con la que se pretende fomentar la inversión productiva y no contaminante, previendo con ello la creación de mayores fuentes de empleo.

- B) Derivado de lo argumentado en inciso "A", para cumplir con los objetivos y acciones de este programa, propuestos y encomendados en relación al **Programa General de Desarrollo del D.F.** se requirió de una ampliación al presupuesto, para eficientar los procesos, optimizar los recursos y seguir los lineamientos.

Por lo que la variación entre el presupuesto original de \$48,848.4 miles y el ejercicio de \$56,327.8 miles fué de -\$7,479.4 miles, ello obedece a que en el capítulo 1000, derivado de la extinción de la **Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito**, el personal que ahí laboraba fué readscrito a esta **Oficina del C. Secretario de Gobierno**, lo que motivo desfase en el rubro de sueldos y demas prestaciones, no obstante con las afectaciones presupuestales con recursos provenientes de la extinta Dirección General, se solvento tal situación, siendo las afectaciones: **A-02-C5-00-004-E, A-02-C5-00-006-E, A-02-C5-00-008-E, A-02-C5-00-010-E, A-02C5-00-011-E, A-02-C5-00-013-E, A-02-C5-00-014-E y A-02-C5-00-15-E.**

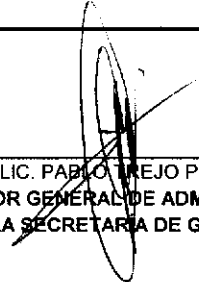
Asimismo en el capítulo 3000 y 4000 se suministraron recursos procedentes de la **Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F. y Dirección General de Regularización Territorial**, las cuales fueron respectivamente: **A 02 C1 00 055 E, A 02 C1 02 034 E y A 02 C1 02 046 E**, para cubrir los diferentes compromisos que se tenían contemplados, tales como: realizar las Acciones Integrales de Seguridad en la Basílica de Guadalupe en conjunto con la Procuraduría General de la Republica y la Secretaría de Gobernación; cubrir el pago generado del 2% por el impuesto sobre nomina del mes de Diciembre del personal que labora en esta Dependencia; cubrir el costo derivado de la contratación del Servicio 800 com Telmex para la consulta ciudadana sobre la aplicación del horario de verano, y solventar la recomendación emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al G.D.F. referente al finiquito por concepto de reparación de daños por violación de derechos a la c. Concepción Valderrama de Peredo.

- C). No aplica debido a que no existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

-021

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR	DENOMINACIÓN
CO 01	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

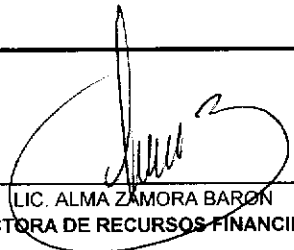
A) Con este programa se pretende dirigir, coordinar, supervisar e impulsar las acciones relacionadas con la prestación del servicio social obligatorio de estudiantes que cursen el nivel superior, para lo cual se convoca a quienes requieran cubrir este trámite a participar en las unidades administrativas. En este sentido, el programa de servicio social representa un espacio en el que los becarios fortalecerán en la práctica, los conocimientos adquiridos como estudiantes, además de que se busca que el desempeño de los becarios se enfoque a su perfil académico para fortalecer e impulsar el desarrollo de un conocimiento práctico que amplíe la visión y reafirme la vocación profesional. Proceder de tal forma, cumple una doble función: coadyuvar e impulsar el nivel educativo y profesional de quienes en un futuro desempeñaran funciones en las distintas áreas de trabajo, y por otro lado, esta unidad ejecutora de gasto, ante la necesidad de implementar algunos proyectos, eficientar los recursos, cumplir con líneas de acción y metas programadas, requiere y recibe apoyo a través de los prestadores de servicio social.

Otro objetivo que se cumple a través de este programa, es el otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F con el objetivo de contribuir en la difusión de apoyo a fin de contribuir al desarrollo económico y educacional en las familias de los trabajadores de base y sindicalizados.

B) \$ 53.0 miles, es la variación que este programa registra entre el presupuesto originalmente asignado \$ 95.0 miles y el ejercido que es de \$ 148.0 miles, derivado a que en el segundo semestre, se presentarán en esta unidad ejecutora de gasto, estudiantes a prestar su servicio social como apoyo en la ejecución del proceso administrativo, por tal motivo se tramitó la autorización de la afectación programática A 02 CO 01 300 E a fin de ampliar el número de becarios de 28 a 54; cubrir el pago de estas becas requería de una ampliación de recursos que se efectuó mediante las afectaciones presupuestarias A 02 CO 01 010 E y A 02 CO 01 013 E.

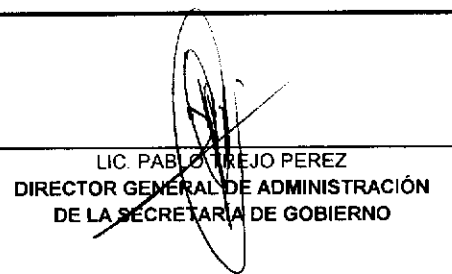
C) No aplica debido a que no existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:



LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:



LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:



LIC. JOSE AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

022

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

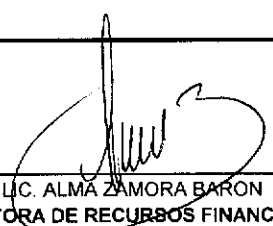
UR	PROGR.	DENOMINACIÓN
CO 01	29	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- A) Con este programa, se promovió el desarrollo profesional, técnico y científico mediante el proceso de enseñanza- aprendizaje en los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, implantando así, una filosofía de mejoramiento continuo en el desempeño laboral y desarrollo del personal. Se dió respuesta a las necesidades de la administración pública impulsando mediante la capacitación, el incremento de la eficiencia y productividad en el desempeño de las funciones inherentes al cumplimiento de los objetivos programados por esta unidad ejecutora de gasto.
- B) El presupuesto ejercido es de \$ 213.8 miles, en tanto que la asignación original fue de \$ 147.0 miles. La variación por consiguiente, asciende es de -\$ 66.8 miles, y fue derivada de un costo mayor en algunos de los cursos que se impartieron lo cual no estaba considerado en el P.O.A . La decisión de contratar la impartición de los mismos, fue tomada en función de la elaboración de una proyección de los resultados que se obtendrían, la constante fundamental fue el análisis costo- beneficio, donde este último detentó un mayor peso cualitativo.
La ampliación de recursos tuvo efecto con la aplicación de las afectaciones **A 02 CO 01 021** y **E A 02 CO 01 023 E** con las que se otorgaron recursos a la partida 3302 "Capacitación", a fin de que se estuviera en condiciones de cubrir el costo derivado de los cursos impartidos a Servidores Públicos de Mandos Medios y Superiores pertenecientes a esta unidad administrativa.
- C) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el ejercido.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO MEJÓ PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

023

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 20	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR GOBIERNO	UNIDAD DE MEDIDA A/P
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las principales acciones que se realizaron son :

Se apoyó y coordinó la gestión de la política en el gobierno del D.F. Coordinando y supervisando la operación de los programas en materia de política demográfica, participación ciudadana, gestión social y protección civil.

Se Coordinó, coadyuvo y supervisó el cumplimiento de las funciones desconcentradas de los órganos político-administrativos.

Se Instrumentó, promovió y coordinó programas de trabajo a través de los cuales se identifica y de solución a la problemática social y los fenómenos políticos que afectan a la urbe.

Se atendió, canalizó y dió solución a las demandas ciudadanas a través de la concertación, conciliación e integración de intereses sociales.

Se impulsó el desarrollo social justo y equitativo en la población dentro de un marco de respeto, reconocimiento, dignificación y apoyo a la pluralidad de los grupos sociales que la componen.

Se coadyuvo al desarrollo y fortalecimiento de una verdadera democracia participativa.

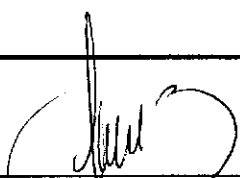
Se intensificarón las relaciones institucionales con Órganos de Gobierno Locales, Poderes de la Unión y ordenes de gobierno diversos y la ciudadanía misma, ello con la finalidad de cumplir con una de las principales misiones encomendadas en el Programa General de Gobierno, que es llevar a cabo la reforma Política del Distrito Federal. Es así como debieron ser diseñados, instrumentados y evaluados, diversas acciones que han traído como consecuencia la disminución de las acciones de inconformidad por parte de los ciudadanos.

Se ejerció, reembolsó, pagó y contabilizó el presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas, controlando y coordinando los procesos de adquisición sobre almacenes e inventarios a nivel Sector Gobierno, para la óptima y correcta utilización de los artículos de consumo y del mobiliario y equipo que se requieran en esta Secretaría de conformidad con lo que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

B) No se registra variación.

C) No se registra variación.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

024

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) En esta actividad institucional 03 "Dirigir y controlar a las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Sector Gobierno", se registra una variación entre el presupuesto original y el ejercido que asciende a **-\$7,479.4** (miles) lo que representa una variación del por encima programado inicialmente. Derivandose principalmente por los siguientes aspectos:

Se recibieron recursos del gobierno federal por conducto de la **Secretaría de Gobernación** con la afectación **A 02 CO 01 043 E**, a fin de cumplir con los acuerdos de el convenio tripartito de coordinación y concertación celebrado entre La Arquidiócesis Primada de México, el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal referente a las acciones integrales para brindar seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe. Finalmente con recursos otorgados por la Dirección General de Regularización Territorial mediante la afectación **A 02 C1 030 046 E**, se solvento el impuesto del 2% sobre nomina del mes de diciembre.

Se ampliaron diversas partidas del capítulo 1000, que corresponden a recursos provenientes de la **Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito**, a través de las afectaciones **A-02-C5-00-004-E, A-02-C5-00-006-E, A-02-C5-00-008-E, A-02-C5-00-010-E, A-02C5-00-011-E, A-02-C5-00-013-E, A-02-C5-00-014-E y A-02-C5-00-15-E**. Ello obedece a que desde el ejercicio 2001 la citada Dirección General ya no existe como unidad administrativa adscrita al Sector Gobierno, tal desincorporación quedó establecida en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial No. 224 del 28 de Diciembre del 2000. Por consiguiente el personal que laboraba en la hoy extinta D.G.P.C.P.D. quedó readscrito en la Oficina del C. Secretario de Gobierno.

La **Subsecretaría de Gobierno** apoyó a ésta Dependencia con el traspaso de recursos con la afectación **A 02 C1 00 055 E**, para solventar el costo derivado de la contratación del servicio 800 con TELMEX, para la consulta ciudadana sobre la aplicación del horario de verano.

Con la afectación **A 02 C1 02 034 E**, de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.** Se recibieron recursos para llevar a cabo las acciones integrales de seguridad en la Basílica de Guadalupe.

B) No existe variación.

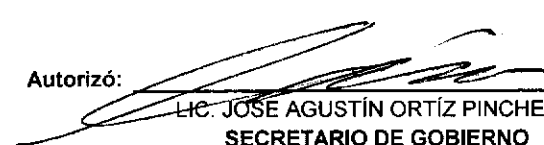
Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

025

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 28	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	UNIDAD DE MEDIDA BECA
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron 54 becas a estudiantes con la finalidad de que cumplieran con el requisito de cubrir el servicio social. Con ésta actividad se brinda un espacio a los becarios para que fortalezcan en la práctica, los conocimientos adquiridos en forma teórica. Lograr este objetivo implica que el desempeño de las funciones que se les encomienda se enfoque a su perfil académico y con ello fortalecer los conocimientos en forma integral, y generando personas altamente competitivas. Otro objetivo que se cumple con esta actividad institucional es obtener el apoyo externo de quienes a través de su participación coadyuvan en la realización de proyectos, acciones y metas programadas. El resultado final es por consiguiente, la eficientización de los recursos asignados a la **O. del C. Secretario de Gobierno**.

B) Con el inicio del ejercicio 2001, se han puesto en práctica una serie de políticas con las que se pretende superar deficiencias que por inercia se habían repetido durante muchos años atrás; en este sentido, uno de los lineamientos que se pretende lograr, es hacer del aparato gubernamental una estructura eficiente y realmente productiva, en la que se evite la duplicidad de funciones y se eliminen los tiempos ociosos. Este proyecto implica por consiguiente, no permitir un incremento innecesario en el número de personal de base que laboraba en el gobierno y reducir al mínimo adecuado el número de puestos de Estructura.

Sin embargo, en algunos casos, y a fin de hacer mas eficientes los recursos humanos y presupuestales con que se contaba, se recurrió al apoyo que los prestadores de servicio social pueden aportar. Aunado a lo anterior, es necesario señalar que el proceso mismo de administración exigió intensificar las cargas de trabajo, hacer más con menos y alcanzar los mejores resultados previamente señalados en el P.O.A. se considero originalmente la participación de 28 becarios sin embargo y en función de las necesidades que se presentaron, fue necesario, a través de la afectación programatica **A 02 CO 01 300 E** ampliar este tipo de apoyo a 54 personas becasadas.

C) No se registra variación entre el alcanzado, respecto del modificado.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

026

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En la actividad institucional 01 "Otorgar becas a prestadores de servicio social " se registra un original de \$ 50.0 miles en tanto que el modificado es de \$ 85.5 miles por lo que el monto de la variación asciende a \$ 35.5 miles y se originó por la necesidad que esta unidad ejecutora de gasto presentó, principalmente durante el segundo trimestre, de captar con más becarios para la realización del servicio social. Las afectaciones con las que se llevó a cabo la ampliación de recursos fueron la A 02 CO 01 010 E y A 02 CO 01 013 E .

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

027

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 28	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G. D. F.	UNIDAD DE MEDIDA BECA
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

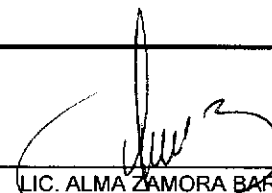
- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

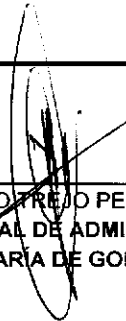
A) Se respeto la normatividad que en esta actividad institucional, establece las condiciones generales de trabajo para el gobierno del Distrito Federal en el capítulo XVI, artículo 162, en que se señala que el gobierno otorgará becas a hijos de trabajadores de base y sindicalizados. Se dió cumplimiento a las peticiones que para el mismo efecto, dieron curso las distintas secciones sindicales.

Se dió tramite a la elaboración de las Cuentas por Liquidar Certificadas con las que se efectuó el el pago de las 8 becas ya autorizadas, que los trabajadores tramitaron previamente ante la **Dirección General de Administración y desarrollo de Personal**, a través de la **Dirección de Relaciones Laborales**. Sin embargo, es necesario mencionar que es directamente la D.G.A.D.P. quien decide en función de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas a hijos de Trabajadores del D.F. cuando y como se otorgan y pagan la becas correspondientes.

B) No se registra variación entre el alcanzado, respecto del original.

C) No se registra variación entre el alcanzado, respecto del modificado.

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- A) En la actividad institucional "Otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F." la asignación original fue de \$45.0 miles en tanto que el modificado que se alcanzó es de \$ 62.5 miles el monto de la variación, por consiguiente es de \$17.5 miles, la explicación es que las becas y el monto por cada una de ellas lo define la **Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal** y esta unidad administrativa presta apoyo al tramitar los documentos pertinentes a fin de que se cumpla con las disposiciones acordadas. Por consiguiente las causas de las variaciones exceden las atribuciones correspondientes a esta unidad ejecutora de gasto. Sin embargo con las afectaciones **A 02 CO 01 010 E** y **A 02 CO 01 013 E**, se le suministraron recursos para estar en posibilidades de cubrir el costo de las becas otorgados.
- B) No hay variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI

SECRETARIO DE GOBIERNO

029

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0.01	29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de esta actividad institucional, se alcanzó el desarrollo profesional, técnico y científico mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje en los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, implantando así, una filosofía de mejoramiento continuo en el desempeño laboral y desarrollo del personal. El resultado obtenido, fue dar respuesta a las necesidades de la administración pública, se impulsó mediante la capacitación, el incremento de la eficiencia y productividad en el desempeño de las funciones inherentes al cumplimiento de los objetivos programados por esta unidad ejecutora de gasto.

B) No se registra variación entre el alcanzado, respecto del original.

C) No se registra variación entre el alcanzado, respecto del modificado.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

030

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

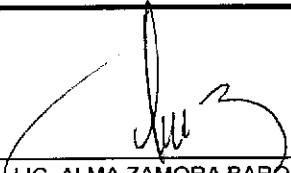
A) En esta actividad institucional se registra una variación en monto de \$ 66.8 miles ya que la asignación original fue de \$ 147.0 miles y se llegó a un modificado de \$ 213.8 miles, fue derivada de un costo mayor en algunos de los cursos que se impartieron, el cálculo que se presentó en el P.O.A. presentó cierto margen de inexactitud. Sin embargo, la decisión de contratar la impartición de los mismos, fue tomada en función de la elaboración de una proyección de los resultados que se obtendrían, la constante fundamental fue el análisis costo beneficio, donde éste último detentó un mayor peso cualitativo.

La ampliación de recursos tuvo efecto con la aplicación de las afectaciones presupuestarias A 02 CO 01 021 E y A 02 CO 01 023 E con la que se dio suficiencia presupuestal a la partida 3302 "Capacitación", a fin de que se estuviera en condiciones de cubrir el costo de diversos cursos impartidos a servidores públicos de mandos medios y superiores pertenecientes a esta unidad. A continuación se relacionan los cursos otorgados en el transcurso del ejercicio:

- Conciencia, valores y actitud de servicio.
- Relaciones interpersonales.
- Manejo de conflictos.
- Archivo y control de gestión.
- Elaboración y/o evaluación de proyectos.
- Excel (basico, intermedio y avanzado).
- Accés base de datos (basico, intermedio y avanzado).
- Eticas y valores en el servicio
- Calidad total.
- Cambios de actitud.
- Integración de equipos de trabajo.

B) No hay variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

031

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2001 (PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO-01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			IARCM (%) (3/6)
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
			TOTAL DEPENDENCIA				49,090.4	56,689.6			
20	00	03	ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CENTRALES Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR GOBIERNO	A/P	1	1	100.0	48,848.4 48,848.4 48,848.4	56,327.8 56,327.8 56,327.8	115.3	86.7
28	00	01	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	28	54	192.9	95.0 95.0 50.0	148.0 148.0 85.5	155.8	123.8
		02	OTORGAR BECAS BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G. D. F.	BECA	8	8	100.0	45.0	62.5	138.9	72.0
29	00	01	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	15	15	100.0	147.0 147.0 147.0	213.8 213.8 213.8	145.4	68.8

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO AREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

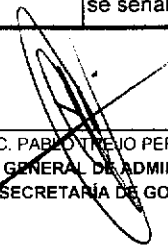
 032
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

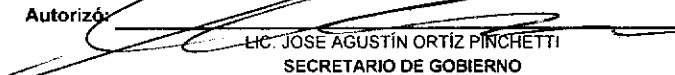
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Adoptar medidas para vigilar que los bienes adquiridos o arrendados se destinen al cumplimiento de los programas y acciones determinados previamente.	X			<p>En relación a las medidas que se llevan a cabo, a fin de vigilar que los bienes adquiridos o arrendados se utilicen eficientemente y en función de las actividades institucionales contempladas en el Programa Operativo Anual, al respecto se informa que son varias y forman parte de todo un proceso. De inicio, se ha puesto especial atención al cumplimiento de la Normatividad, pues constituye el pilar fundamental con el que se realiza toda la Gestión Administrativa. Respetar el Marco Jurídico brinda la posibilidad de contar con los preceptos necesarios en los que se fundamenta el manejo y aplicación de los recursos presupuestales, garantizando la racionalidad y transparencia del ejercicio, así como la conducción del mismo para la consecución de los objetivos establecidos en los programas y actividades institucionales.</p> <p>En este sentido, cumplir con lo dispuesto en el Código Financiero, Decreto de Presupuesto de Egresos, Ley de Adquisiciones, Circular Número 1, entre otros, son la base de las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios que se requieren para estar en condiciones de cumplir con los compromisos establecidos en el Programa Operativo Anual.</p> <p>A continuación se mencionan algunas de las acciones más sobresalientes que se ejecutan, tendientes a dirigir y controlar las adquisiciones y arrendamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Opera un Subcomite de Adquisiciones en el que se analiza y dictamina entre otros aspectos el cumplimiento al Marco Legal, así como del Programa Anual de Adquisiciones. 2. Se ha promovido que las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios, se lleven a cabo en la medida de lo posible a través de Licitaciones Públicas Consolidadas, buscando unificar criterios en la adquisición de los mismos, así como las mejores condiciones. 3. Se han aplicado las disposiciones de racionalidad y austeridad de acuerdo al Decreto de Egresos, por lo que las erogaciones se redujeron al mínimo, buscando con ello eficientar los recursos humanos, financieros y materiales, a fin de que las metas que se tienen programadas se cumplan al 100%, como puede observarse en los formatos RPP y EVPP I. 4. Se ha establecido un mecanismo de control Programático-Presupuestal, con el que mes a mes se analiza el índice de aplicación de recursos en la consecución de metas, mediante este procedimiento se determina el factor de avance de los programas, las causas de las desviaciones y se establecen las medidas correctivas con las que se alcanzaran los objetivos programados. 5. Para efectos de optimización en la utilización de bienes de consumo, mobiliario y equipo, se han efectuado diversos trasposos con otras Unidades Administrativas del Sector, a fin de disminuir existencias en los almacenes y el reaprovechamiento de mobiliario de algunas áreas, en apoyo a otras que carecen del mismo. <p>Adicionalmente se levantan inventarios semestrales del mobiliario y equipo, además de cuidar que el ejercicio del recurso se refleje en las actividades institucionales y programas correspondientes tal como se señala en el punto número 4 de estos comentarios.</p>

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO